



Aprobado por: **PATRONATO**  
Fecha aprobación: **16/06/2021**  
Aplicable a: **TODA LA ORGANIZACIÓN**

**Documentación relacionada:**

- CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO
- CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
- POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA
- POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE PREVENCIÓN DEL ACOSO
- POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS
- POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y CONTRA EL TERRORISMO

**Contacto:**  
[opina@fundacionpadrearrupe.org](mailto:opina@fundacionpadrearrupe.org)

 **Fundación  
PADRE ARRUPE**

**POLÍTICA DE  
CALIDAD**

El compromiso de la Fundación Padre Arrupe con la calidad ha sido, y es, el sello singular de nuestra entidad ya desde sus inicios. La visión de su Fundador en que la educación integral basada en la excelencia académica y humana es el arma más potente para transformar la vida de las personas más vulnerables, guía todos y cada uno de nuestros pasos y buscamos esa misma excelencia en todo lo que hacemos.

Esta búsqueda de la excelencia tiene como meta la mejora continua de nuestros servicios, así como de los procedimientos y gestiones necesarias para proveerlos; e involucra a todos los actores implicados en ella: a sus trabajadores, colaboradores internos y externos, y a sus gestores.

Por esta razón, el patronato de la Fundación Padre Arrupe adopta el compromiso de velar y garantizar que todas las acciones llevadas a cabo desde la Fundación estén orientadas a la consecución de este objetivo.

En este sentido nuestros principios de actuación son:

- Fiel compromiso de mejora continua de la Gestión de la Calidad para lograr la satisfacción de nuestros financiadores y de la sociedad en su conjunto.
- Búsqueda e interés por satisfacer las expectativas y necesidades identificadas en las partes interesadas, especialmente las de los beneficiarios finales.
- Crear y mantener una cultura de Calidad, que sea asumida por la totalidad de los empleados y colaboradores, y que constituya la base de nuestra actividad.
- Informar y comunicar a las partes interesadas todo lo referente a la organización relacionado con su misión y visión, manteniendo la coherencia con los valores transmitidos y cumpliendo con la ética y la transparencia que se quiere comunicar.
- Optimización de todos los recursos (eficiencia y eficacia) y el esfuerzo por adecuarlos a las necesidades de nuestros financiadores.
- Cumplir todos los requisitos de las Normativas y Legislación aplicables y servir como marco de referencia para establecer los Objetivos de Calidad.
- Formar, entrenar y sensibilizar a nuestro personal para que sean capaces de llevar a cabo las exigencias de la Fundación, creando una cultura de calidad, a la vez de conseguir una mayor profesionalización y especialización en las áreas de trabajo.

Esta Política de Calidad se comunica a todas las partes interesadas de la organización, para que sea leída, entendida y aplicada, existiendo un compromiso por su parte de implicación y compromiso con la Gestión de la Calidad.

**Madrid, 16 de junio de 2021**